

Exos el trigo Cuada Ganados Barilla Pa
 nudo ni Exos fucos ni legumbres, ni Exos
 Enca Trazenes el Mos pena de Dor mill
 quinquientos mas por Cada manada de Ganado
 de Lanar, o, Cabros de Cinqüenta Caveras de
 nuna, y de la misma auas de Treynna y qua
 tro mas por Cada Caveras, y por Cada Bay de
 ca de que Julia, y de no de el quarto de
 Doton por Caveras de cada, y de de de
 roches la dha Pena de la dha, y por quanto
 En los sembreros de Barilla duelen los pro
 pios Dueros Introducir Ganado extraño o
 Ajeno En Ocaion que se ha de traer
 onuea la tierra, o, aguar la tierra para
 que mas bien prevaleca de fruto y que
 tambien sube de que por los meses de Marzo
 de Abril, o, mas adelante los labradores dan
 por vendido algunos sembreros de trigo
 y de la dha y como tales se hacen con sus
 Ganados, o, bestiales, o, los venden a otros
 para el que se ha de ordenar que
 se que de lo suya el dueño de otro se
 mientos ay de dar un papel firmado
 de unano, o, de algun testigo que firme
 por el mismo supiere que contiene la li
 cencia, o, permiso de traer en tales se
 mientos Cuy papel entereque lo media
 cam de el Duero de Ganado, o, bestiales o
 Minero que se ay ahenar y en dha
 forma que se suya a la dha Pena aun
 que de que y no se subifique dha licencia

